

CONVOCATORIA

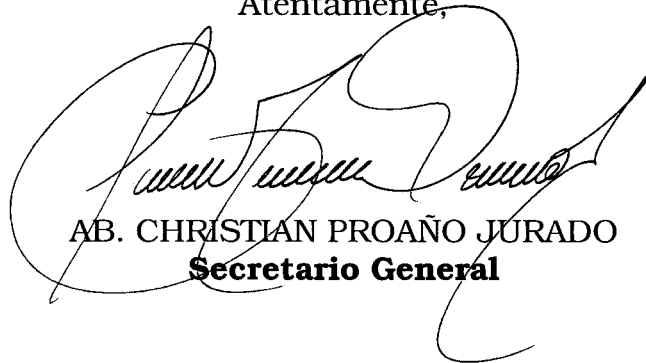
Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la **Sesión Ordinaria del Pleno** del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **miércoles 29 de febrero de 2012, a las 15H30**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 8 de febrero de 2012, y en las sesiones extraordinarias de viernes 17 y viernes 24 de febrero de 2012;
- 2° **Conocimiento** de los informes No. 056-DAJ-CNE-2012, del Director de Asesoría Jurídica, y No. 016-DOP-CNE-2012, del Director de Organizaciones Políticas, **y resolución** respecto de la entrega de la clave del Sistema Integrado de Organizaciones Políticas, SIOP, al Movimiento Frente del Poder Ciudadano, con ámbito de acción nacional;
- 3° **Conocimiento** de los informes No. 059-DAJ-CNE-2012, del Director de Asesoría Jurídica, y No. 029-DOP-CNE-2012, del Director de Organizaciones Políticas, **y resolución** respecto de la reinscripción del Movimiento Unidos por Pastaza, con ámbito de acción en la provincia de Pastaza;
- 4° **Conocimiento** de los informes No. 058-DAJ-CNE-2012, del Director de Asesoría Jurídica, y No. 031-DOP-CNE-2012, del Director de Organizaciones Políticas, **y resolución** respecto de la entrega de la clave del Sistema Integrado de Organizaciones Políticas, SIOP, al Movimiento Unión Ecuatoriana, con ámbito de acción nacional;
- 5° **Conocimiento** de los informes No. 060-DAJ-CNE-2012, del Director de Asesoría Jurídica, y No. 032-DOP-CNE-2012, del Director de Organizaciones Políticas, **y resolución** respecto de la entrega de la clave del Sistema Integrado de Organizaciones

Políticas, SIOP, al Movimiento Nacional Despertar Cívico, con ámbito de acción nacional;

- 6° **Conocimiento** de los informes No. 054-DAJ-CNE-2012, del Director de Asesoría Jurídica, y No. 007-DOP-CNE-2012, del Director de Organizaciones Políticas, **y resolución** respecto de la inscripción del Movimiento Una Vía, con ámbito de acción en la provincia de Bolívar; y,
- 7° Conocimiento del oficio No. 035-DGPE-JCI-CNE-2012 de 15 de febrero de 2012, del Director General de Procesos Electorales, al que se adjunta el Informe Ejecutivo de la Evaluación General de las Elecciones de Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales de: Santa Lucía de las Peñas, del cantón Eloy Alfaro, de la provincia de Esmeraldas; Milagros, del cantón Pindal, de la provincia de Loja; Chacarita y Los Ángeles, del cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos,

Atentamente,



AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO
Secretario General